

¡TU PUEDES PROTEGER A RADIO UNIVERSIDAD, ESTÁ EN TUS MANOS, APORTA HOY!

Radio Universidad no podría ofrecer múltiples géneros musicales y espacios noticiosos si no fuera por el valioso apoyo de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la radio de calidad. Nuestros oyentes nos apoyan con donativos anuales desde \$35 en adelante y su contribución se dedica totalmente a fortalecer la programación que atesoran.

Usted puede contribuir a mantener y a la vez disfrutar esta excelencia, uniéndose al programa de RadioAmigos de Cadena Radio Universidad. Como socio y radioyente, tendrá la satisfacción y el orgullo de ser parte de la red de radio pública que promueve la diversidad cultural e informativa.

Si desea enviarnos su aportación por correo, le invitamos a que imprima esta forma y la incluya con su donativo. También puede llamarnos o escribirnos y nos comunicaremos con usted.

☐ Incluyo mi aportación al Festival de RadioAmigos para que lo inviertan en la mejor programación radial del país.

Nombre completo: _____

E-mail: _____ (IMPORTANTE)

Teléfono: _____

Dirección postal: _____

☐ Ya soy RadioAmigo y estoy renovando mi membresía.

☐ Es la primera vez que hago un donativo a Radio Universidad de Puerto Rico.

Deseo aportar la cantidad de:

☐ \$35.00 ☐ \$65.00 ☐ \$100.00 ☐ \$200.00 ☐ \$365.00 ☐ Otra: _____

☐ Deseo información sobre los donativos de Apoyo Corporativo.

☐ Incluyo cheque ☐ Incluyo giro → **A nombre de Universidad de Puerto Rico.**

☐ VISA ☐ Master Card ☐ Amex

Cuenta No. _____ / _____ / _____ / _____ Fecha de Exp. ____ / ____

Código de seguridad: _____

Envíenos este documento con su donativo a:

**RADIO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PO BOX 21305
SAN JUAN, PR 00931-1305**

Puede comunicarse con nosotros al Departamento de Desarrollo por el 787-764-0000, extensión 85559, y por radioamigos@upr.edu. Garantizamos la privacidad de su información en esta gestión.

SU APORTACIÓN ES 100% DEDUCIBLE DE SU PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS.*

*Radio Universidad de Puerto Rico es una unidad del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, y por ello cada donación que hace es deducible de su planilla de contribución sobre ingresos para el año natural en que fue realizada, según El Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011, según enmendado, (Código) en la Sección 1033.15(a)(3).